



CONVENIO ESPECÍFICO PARA REALIZAR EL MASTER INTERNACIONAL EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHO ELECTORAL ENTRE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LO SUCESIVO "EL TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTA, LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO POR FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO, VICEDECANO DE ENSEÑANSA JURÍDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "EL TRIBUNAL", que:

1.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación que, con excepción de lo dispuesto en la fracción II, del artículo 105 de la propia Constitución, es la máxima autoridad en materia electoral.

1.2 Conforme a los artículos 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191, fracción II, 205, segundo párrafo y 210, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Presidente de "EL TRIBUNAL", preside la Comisión de Administración.

1.3 En los términos del artículo 186, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tiene competencia para conducir las relaciones con otros tribunales electorales, autoridades e instituciones nacionales e internacionales.

1.4 De acuerdo con lo establecido en el artículo 191, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Presidente de "EL TRIBUNAL" es el representante de este órgano jurisdiccional y tiene atribuido celebrar todo tipo de actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del órgano, así como llevar las relaciones con autoridades o instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que tengan vínculos con "EL TRIBUNAL".



1.5 Con base en lo previsto por los artículos 5, fracción X y 32, fracción VI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de junio de 1997, el Presidente de este órgano jurisdiccional puede celebrar convenios de carácter académico y los demás necesarios en el ámbito de su competencia.

1.6 De conformidad con la fracción III, del artículo 46, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Capacitación Judicial Electoral tiene entre sus funciones, la de difundir el conocimiento en materia electoral y su área contenciosa, así como la educación cívica y la cultura democrática, a través de publicaciones y la realización de diversos eventos académicos, con el objeto de contribuir al fomento de la cultura política.

1.7 Tiene interés en colaborar con "LA UNIVERSIDAD", en los términos del presente convenio.

1.8 En sesión del 23 de enero del año en curso, la Comisión de Administración del TEPJF emitió el Acuerdo 030/S1(23-I-2008), aprobando en su numeral primero el Programa Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral para el año 2008, en el que se incluye, entre otras actividades, el Master Internacional con "LA UNIVERSIDAD", cuyo objeto primordial es actualizar a los secretarios instructores, de Estudio y Cuenta, Auxiliares y, en general, al personal jurídico de "EL TRIBUNAL", a través de la participación en eventos académicos internacionales, con universidades de prestigio.

1.9 Para cubrir las erogaciones que se derivan de esta actividad académica, "EL TRIBUNAL" cuenta con los recursos suficientes, según se desprende del oficio de suficiencia presupuestal TEPJF-CF-317/2008 emitido el 27 de marzo del año en curso, suscrito por el Coordinador Financiero de ese Órgano Colegiado; hasta por la cantidad de \$1'724,480.00 (un millón setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos m.n. 00/100) impuestos incluidos. Monto total que en su momento, requirió ampliación presupuestal misma que quedo autorizada por oficio TEPJF/CF-JUPP/106/2008, y ratificada por dictamen de la Contraloría Interna en el oficio TEPJF-CI-0203/2008.



2.0 Para los efectos del presente convenio específico de colaboración, señala como su domicilio, el ubicado en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04480, en la ciudad de México, Distrito Federal.

2.1 La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil ocho, aprobó el ejercer hasta \$1'724,480.00, para la instrumentación del *Master Internacional sobre Derecho Constitucional y Derecho Electoral* que se llevará a cabo con la Universidad de Castilla-La Mancha.

3. Declara "LA UNIVERSIDAD", que:

3.1 Comparece al presente acto a través de su representante el Doctor Francisco Javier Díaz Revorio, en su carácter de Profesor Titular de Derecho Constitucional y Vicedecano de Enseñanzas Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

3.2 "LA UNIVERSIDAD" tiene su domicilio en la Real Casa de la Misericordia, C/ Altagracia, N° 50, de la Ciudad Real (España), y se estructura en los campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, que incluyen también las sedes de Talavera de la Reina (Toledo) y Almadén (Ciudad Real).

3.3 "LA UNIVERSIDAD" fue creada en el año 1982 con el objetivo de integrar los diferentes centros universitarios existentes en la región que hasta ese momento habían dependido de distintas universidades. Posteriormente, a estos centros se les añadieron facultades y escuelas de nueva creación. Su fundación representó la vocación de la Comunidad Autónoma por dotarse de un sistema universitario propio, al servicio de dos millones de ciudadanos asentados en los 80,000 km² de su territorio. La creación de la Universidad de Castilla-La Mancha ha comportado un relevante progreso social al democratizar radicalmente el acceso de los jóvenes a la enseñanza superior.

3.4 Es voluntad de "LA UNIVERSIDAD" el establecimiento de un línea de colaboración académica e institucional permanente entre "EL TRIBUNAL" y "LA UNIVERSIDAD", a efectos de desarrollar acciones conjuntas en el dictado de cursos a nivel de Post-grado, desarrollo de proyectos,



capacitación de funcionarios y asesores de "EL TRIBUNAL", colaboración en la realización conjunta de certámenes, foros y actividades académicas en general.

4. Declaran las partes:

4.1 Que el 13 de diciembre de dos mil siete, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, representado por la Magistrada Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, celebró con la Universidad de Castilla-La Mancha, representada por su Rector Ernesto Martínez Ataz, un Convenio General de Colaboración Académica, cuya cláusula primera a la letra establece que: *"Las partes convienen en que el objeto del presente instrumento consiste en que el "TRIBUNAL", a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral, y la Universidad de Castilla-La Mancha, establezcan las bases generales de colaboración entre ambas instituciones para participar en programas, proyectos y actividades académicas de interés recíproco, congruentes con sus objetivos y misiones en beneficio de sus políticas de desarrollo institucional, así como para la difusión de conocimientos e investigaciones que contribuyan a la formación y al perfeccionamiento de personal altamente especializado en las ramas del derecho"*.

4.2 Que reconocen recíprocamente la representación legal con que celebran el presente instrumento.

4.3 Que tanto "EL TRIBUNAL" como "LA UNIVERSIDAD", están interesados en el desarrollo de Programas académicos interinstitucionales, tanto de aspectos docentes como de investigación.

4.4 "EL TRIBUNAL" ha desarrollado importantes actividades, en consecuencia se busca con "LA UNIVERSIDAD", institución que con mucho entusiasmo y alto profesionalismo recibió el proyecto que ahora se concretizan con la impartición del Master Internacional en Justicia Constitucional y Derecho Electoral, con reconocimiento en la Unión Europea.

Los beneficios para "EL TRIBUNAL" se materializan al contar con servidores públicos más capacitados, que obtengan grados académicos con



reconocimiento internacional, logrando con ello, un mejor desempeño de sus funciones.

El Master Internacional en Justicia Constitucional y Derecho Electoral está dirigido preponderantemente a Secretarios Instructores y de Estudio y Cuenta, así como al personal jurídico y académico de "EL TRIBUNAL". La inscripción estará sujeta a cupo y por ende a un proceso de selección que consistirá en una evaluación curricular.

Con esto, se pretende formar especialistas y técnicos del derecho que enriquezcan a "EL TRIBUNAL", tanto en el régimen jurisdiccional, académico y administrativo; así como formar profesionales con un nivel de excelencia en el desempeño práctico y académico.

4.5 Por tanto, estando las partes de acuerdo en realizar actividades conjuntas y reuniendo todos los requisitos consignados en sus respectivas leyes orgánicas, estatutos y demás disposiciones aplicables, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

Las partes convienen en que el objeto del presente instrumento consiste en establecer las bases específicas para desarrollar el *Master Internacional sobre Derecho Constitucional y Derecho Electoral* entre "EL TRIBUNAL" a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral, y "LA UNIVERSIDAD" para participar en programas, proyectos y actividades académicas de interés recíproco, congruentes con sus objetivos y misiones en beneficio de sus políticas de desarrollo institucional, así como para la difusión de conocimientos e investigaciones que contribuyan a la formación y al perfeccionamiento de personal altamente especializado en las ramas del derecho, por lo que se propone llevar a cabo, como primer proyecto de colaboración, el Master Internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral. **ANEXO I.**



SEGUNDA.- Estructura del master.

El Master consta de 240 horas lectivas, divididas en 12 Módulos que se impartirán en 4 sesiones de 5 horas clase, lo cual arroja un total de 20 horas por módulo.

Este evento esta dirigido a preponderantemente a Secretarios Instructores y de Estudio y Cuenta, así como al personal jurídico y académico de "EL TRIBUNAL". La inscripción estará sujeta a cupo y por ende, a un proceso de selección que consistirá en una evaluación curricular.

Las sesiones serán intensivas y tendrán el formato de seminarios, con el objeto de fomentar la discusión entre los alumnos y el expositor. En los mismos términos los profesores destinarán 240 horas para preceptorias, (incluye revisión de trabajos y calificaciones).

TERCERA.- Programa.

El master se llevará a cabo conforme al siguiente programa y calendarización.

MÓDULO I LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Alfonso García Figueroa	Lunes 12 y martes 13 de mayo
Dra. Marina Gascón Abellán	Participación a distancia

MÓDULO II SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDO	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Enrique Belda Díaz-Pedrero	Del Lunes 26 al jueves 29 de mayo

MÓDULO III JUSTICIA CONSTITUCIONAL (I) PANORAMA GENERAL DE LAS COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS	
EXPOSITOR	FECHAS

MÓDULO VI JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Francisco Javier Matfía Portilla	Lunes 25 y martes 26 de agosto
Dr. Fernando Rey Martínez	Miércoles 27 y jueves 28 de agosto

MÓDULO VII LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES	
EXPOSITOR	FECHAS
Dra. Ma. Elena Rebato Peño	Del miércoles 17 al sábado 20 de septiembre

MÓDULO VIII DERECHO ELECTORAL Y SISTEMA DEMOCRÁTICO	
---	--



Dra. María Martín Sánchez	Viernes 6 y sábado 7 de junio Lunes 9 y martes 10 de junio
---------------------------	---

MÓDULO IV EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Marcos Massó Garrote	Lunes 16 y martes 17 de junio
Dr. José Luis García Guerrero	Miércoles 18 y jueves 19 de junio

MÓDULO V JUSTICIA CONSTITUCIONAL (II) ORÍGENES, DESARROLLO Y CONFIGURACIÓN ACTUAL	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Francisco Javier Díaz Revorio	Viernes 27 y sábado 28 de junio
Dra. Ma. José Majano Caño	Lunes 30 de junio y martes 1 de julio

MÓDULO VI JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Francisco Javier Matía Portilla	Lunes 25 y martes 26 de agosto
Dr. Fernando Rey Martínez	Miércoles 27 y jueves 28 de agosto

EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Miguel Revenga Sánchez	Del lunes 29 de septiembre al jueves 2 de octubre

MÓDULO IX CONTROL FINANCIERO DEL PROCESO ELECTORAL	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Pedro José Carrasco Parrilla	Del lunes 13 al jueves 16 de octubre

MÓDULO X GARANTÍAS DEL PROCESO ELECTORAL	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Jesús Labrador Encinas	Del lunes 1 al jueves 4 de diciembre

MÓDULO XI EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL Y LA JUSTICIA ELECTORAL MEXICANA	
EXPOSITOR	FECHAS
Lic. Rodolfo Terrazas Salgado	Del lunes 8 al jueves 11 de diciembre

MÓDULO XII METODOLOGÍA JURÍDICA	
EXPOSITOR	FECHAS
Dr. Santiago Nieto Castillo	Del lunes 15 al jueves 18 de diciembre

Nota: Las fechas y horarios pueden variar de acuerdo a la carga de trabajo y distribución de actividades de los docentes.

CUARTA.- Calendarización.

El *Master Internacional en Justicia Constitucional y Derecho Electoral*, se llevará a cabo en los términos del programa del evento, de conformidad con el siguiente calendario:



Calendarización	
Inicio:	12 de mayo de 2008
Término:	18 de diciembre de 2008
Horario:	Las sesiones que realicen entre semana, tendrán verificativo en el siguiente horario: de 16:00 a 21:00 horas, a efecto de cumplir 5 horas por clase.
Sesiones:	Diarias de 5 horas, divididas en 2 partes entre semana y en los sábados de forma corrida.
Estructura:	12 Módulos, cada uno conformado de 4 sesiones de 5 horas, lo cual arroja 20 horas-clase, más 20 de preceptorias, divididas de la siguiente manera: 5 presenciales y 15 a distancia (incluye revisión de trabajos y evaluación).
Otros horarios:	Las actividades programadas en sábados, constarán de 5 horas seguidas, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
Nota:	Las fechas y horarios pueden variar de acuerdo a la carga de trabajo y distribución de actividades de los docentes.

QUINTA.- Sede.

La realización de dicha actividad se desarrollará en el Auditorio José Luis De la Peza, ubicado en las instalaciones de la Sala Superior de "EL TRIBUNAL".

SEXTA.- Comunicaciones y responsables.

Las comunicaciones derivadas de la ejecución de este convenio se deberán efectuar en los domicilios de cada Institución, y con las personas responsables:

Directores: Dr. Eduardo Espín Templado (Honorífico), Dr. Francisco Javier Díaz Revorio (Universidad de Castilla-La Mancha), y Lic. Rodolfo Terrazas Salgado (CCJE-TEPJF).

Coordinadores: Dra. M^ª Elena Rebato Peño (Universidad de Castilla-La Mancha), Dr. Enrique Belda (Universidad de Castilla-La Mancha), Dr. Santiago Nieto Castillo (Centro de Capacitación Judicial Electoral), y Mtro. Octavio Ramos Ramos (Centro de Capacitación Judicial Electoral).



SÉPTIMA.- Recursos.

Cuando se trate de una actividad académica donde asista un invitado extranjero, o nacional que resida en otra ciudad, los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y honorarios correrán a cargo de la institución que lo invitó.

En el caso específico del Master Internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral, los recursos económicos serán aportados en su totalidad por "EL TRIBUNAL".

El Master Internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral, esta compuesto de doce módulos, mismos que pueden ser adicionados y complementados en cuanto a su contenido académico, no así, rebasar los montos autorizados de acuerdo a la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1'724,480.00 (un millón setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos m.n. 00/100) impuestos incluidos.

Los montos a continuación descritos sólo representan un aproximado general de los gastos que deberán erogarse, mismos que podrán ampliarse, reducirse o modificarse, sin alterar el monto total antes señalado para la realización de esta actividad.

Modulo	Participan	Costo
Uno	Dra. D ^o . Marina Gascón Abellán. Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla- La Mancha Dr. D. Alfonso García Figueroa. Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$146,040 Gasto para 2 expositores
Dos	Dr. D. Enrique Belda Pérez- Pedrero. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$154,720
Tres	Dra. D ^o . María Martín Sánchez. Profesora Ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$154,720
Cuatro	Dr. D. Marcos Massó Garrote. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha Dr. D. José L. García Guerrero. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$199,040 Gasto para 2 expositores
Cinco	Dr. D. Francisco J. Díaz Revorio. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha D ^o . M ^a José Majano Caño. Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$199,040 Gasto para 2 expositores
Seis	Dr. D. Javier Matfá. Profesor Titular de Derecho	\$199,040



	Constitucional de la Universidad de Valladolid. Dr. D. Fernando Rey Martínez. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid.	Gasto para 2 expositores
Siete	Dra. D ^a M ^a Elena Rebato Peño. Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$154,720
Ocho	Dr. D. Miguel Revenga Sánchez. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz.	\$154,720
Nueve	Dr. D. Pedro Carrasco Perera. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$154,720
Diez	D. Jesús Labrador Encinas. Profesor Asociado de Práctica Jurídico- Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha	\$154,720
Once	Lic. Rodolfo Terrazas Salgado, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral de "EL TRIBUNAL", y	Sin costo
Doce	Dr. Santiago Nieto Castillo, Jefe de Unidad, del citado órgano.	Sin costo

Cabe precisar que los montos por cada módulo representan la operación aritmética de los gastos calculados por traslado, hospedaje, alimentos, pago a profesores externos, así como gastos imprevistos de menor cuantía.

En el **Anexo II**, se acompaña el programa de costos del Master Internacional en mención.

OCTAVA.- Compromisos de "EL TRIBUNAL".

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "EL TRIBUNAL" se compromete a:

- a) Difundir la impartición del master y seleccionar por conducto del Centro de Capacitación Judicial Electoral al personal jurídico a los que se impartirá el master y entregará a "LA UNIVERSIDAD" la lista correspondiente.
- b) Aportar el importe total del master de acuerdo al programa de gastos.
- c) Organizar el Master Internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral.
- d) A facilitar, por conducto del Centro de Capacitación Judicial Electoral, las instalaciones Auditorio José Luis De la Peza, ubicado en las instalaciones de la Sala Superior de "EL TRIBUNAL".



Realizar los trámites migratorios y de legal estancia en el país, excepto lo que cada invitado deba realizar en el consulado mexicano de su país.

NOVENA.- Compromisos de "LA UNIVERSIDAD".

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "LA UNIVERSIDAD" asumirá el compromiso de:

- a) Matricular ante "LA UNIVERSIDAD" a los alumnos que reúnan los requisitos para cursar el master, de acuerdo con los criterios de ingreso emitidos por el Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- b) Recibir el importe relativo a la matrícula para la inscripción, por un importe de 600 euros, la cual deberá ser cubierta por el personal que sea aceptado como alumno, siempre y cuando cubra los requisitos establecido en la convocatoria del CCJE. El número de alumnos no podrá exceder de 40.
- c) Recibir la lista de los alumnos seleccionados por el Centro de Capacitación Judicial Electoral de "EL TRIBUNAL", para cursar el master.
- d) Llevar a cabo el trámite de preinscripción de los alumnos y gestionar su matriculación ante "LA UNIVERSIDAD".
- e) Realizar los trámites necesarios ante "LA UNIVERSIDAD", para que los alumnos que cumplan con los requisitos académicos previstos en la legislación universitaria, obtengan el grado de master.
- f) Otorgar el grado de Master por "LA UNIVERSIDAD", con reconocimiento en la Unión Europea a los alumnos aprobados.
- g) Otorgar las facilidades para que una vez obtenido el grado de master, los alumnos puedan de manera individual, optar por la convalidación con el programa de Doctorado para obtener el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y luego desarrollar una tesis doctoral, que deberá ser leída (defendida) ante un jurado en "LA UNIVERSIDAD".

[Handwritten signature in blue ink]

DÉCIMA.- Libertad de Cátedra e Investigación.

"EL TRIBUNAL" y "LA UNIVERSIDAD" se obligan a otorgar y garantizar plena libertad de cátedra y de investigación al personal que intervenga en el desarrollo del master. Las partes reconocerán en todo caso el crédito que,

[Handwritten initials 'Ab' in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



como autores de una obra intelectual, les corresponda. Las instituciones en ningún caso asumirán ni serán responsables de las opiniones que en forma personal se emitan los especialistas invitados a los eventos que se celebren.

UNDÉCIMA.- Propiedad Intelectual.

Las partes convienen que la difusión del objeto del presente convenio se realizará de común acuerdo.

En los convenios específicos que se celebren, se deberá definir y precisar a quién pertenecerá la titularidad de la propiedad intelectual generada. En caso de no determinarlo se sujetarán a lo siguiente:

Las partes establecen que las publicaciones, las coproducciones y los trabajos que se deriven de la ejecución de los convenios específicos, que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, por lo que dicha parte gozará, en lo que le corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual, tanto en la República Mexicana, como en el extranjero.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de "EL TRIBUNAL" y "LA UNIVERSIDAD", la titularidad de la propiedad intelectual corresponderá a ambos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización de los mismos.

Queda expresamente entendido que las partes podrán utilizar en sus tareas, los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

DUODÉCIMA.- Confidencialidad.

Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este convenio, en los casos que consideren necesario o expresamente lo comuniquen. Lo anterior, sin menoscabo de las obligaciones legales que



en materia de transparencia y acceso a la información, estén obligadas las partes en términos de la legislación aplicable.

DECIMOTERCERA.- Excepción en Materia de Colaboración.

En ningún caso podrá ser materia de colaboración entre las partes el estudio o dictamen de asuntos jurisdiccionales concretos que a "EL TRIBUNAL" le corresponda o le haya correspondido conocer y resolver autónomamente y con absoluta independencia en ejercicio de su competencia.

DECIMOCUARTA.- Modificaciones.

Las partes convienen en que todos los asuntos relacionados con el objeto de este convenio que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que tomen deberán hacerse constar por escrito, mediante la firma del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMOQUINTA.- Encabezados y Definiciones.

Los encabezados y definiciones contenidos en este documento se han utilizado por conveniencia, brevedad y fácil identificación de cláusulas y términos, y en ningún momento se entenderá que limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente instrumento.

DECIMOSEXTA.- Vigencia.

La vigencia de este convenio empieza a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y terminará el 18 de diciembre del año en curso, para lo cual deberán quedar debidamente concluidos los compromisos y las obligaciones establecidos en su texto.

DECIMOSÉPTIMA.- Solución de Controversias.



Las partes manifiestan que el presente convenio de colaboración es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; sin embargo, en caso de que existan controversias deberán solucionarse por los responsables a que se refiere la cláusula sexta, y tratándose de "EL TRIBUNAL" siempre con la aprobación del Comité Académico.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

**POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN**

**MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN
ALANIS FIGUEROA
PRESIDENTA**

**POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-
LA MANCHA**

**DR. FRANCISCO JAVIER DÍAZ
REVORIO
PROFESOR TITULAR DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**

TESTIGOS

**LIC. RODOLFO TERRAZAS SALGADO
DIRECTOR DEL CENTRO DE
CAPACITACIÓN JUDICIAL
ELECTORAL**

**DRA. MA. ELENA REBATO PEÑO
COORDINADORA DEL MASTER**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

ANEXO I

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral,

CONVOCA AL

Máster internacional
sobre Justicia Constitucional
y Derecho Electoraldel 12 de mayo
al 18 de diciembre
2008**I. GENERALES**

El Máster Internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral es resultado de la permanente preocupación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por formar cuadros de abogados altamente capacitados y competitivos a nivel internacional, así como al fuerte vínculo de amistad e intercambio académico con la Universidad de Castilla-La Mancha, institución que con mucho entusiasmo y alto profesionalismo recibió el proyecto que ahora se materializa en la presente convocatoria.

II. OBJETIVOS

- Capacitar al personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los ámbitos jurisdiccional, administrativo y académico.
- Actualizar a los servidores públicos del Tribunal en las directrices teóricas y prácticas prevalentes del derecho a nivel internacional.
- Formar profesionales con un nivel de excelencia en el desempeño práctico y teórico del derecho.

III. ESTRUCTURA DEL MÁSTER

El Máster consta de doce Módulos que en su conjunto suman un total de 480 horas, 230 lectivas y 250 preceptorias.

IV. SEDE

Auditorio José Luis De la Peza, ubicado en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

V. DIRIGIDO A

Secretarios Instructores, Secretarios de Estudio y Cuenta, Secretarios Auxiliares, así como a personal jurídico, administrativo y académico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VI. REQUISITOS

- Copia certificada del Título de licenciatura en derecho o áreas afines a las ciencias sociales y de la cédula profesional, de contar con ella.
- Copia simple de Pasaporte vigente y Acta de nacimiento.
- Síntesis curricular en 3 hojas máximo.

VII. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán realizar el preregistro vía electrónica, a través del vínculo que se publicará en la página interna del Tribunal (<http://10.10.15.37/>), sitio en el que encontrarán la

delimitación y estructura de la información curricular requerida, así como los requisitos y las constancias relativas para la selección y, en su caso, inscripción definitiva.

El plazo de preregistro concluirá a las 18 horas del jueves 8 de mayo de 2008. Los resultados del procedimiento de selección se darán a conocer a las 15 horas del viernes 9 siguiente en los estrados del Centro de Capacitación Judicial Electoral y en la página interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 5728-2300, extensiones 2345 y 2777.

VIII. MATRÍCULA Y PAGO ÚNICO

Los aspirantes admitidos que deseen matricularse deberán cubrir a la Universidad de Castilla-La Mancha el importe equivalente a € 600.00 (seiscientos euros) de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de realizar el pago, en la cuenta que oportunamente se indicará.

El pago de la matrícula deberá realizarse a más tardar el viernes 30 de mayo de 2008.

Nota: Se encuentra en aprobación la propuesta para que el importe de la matrícula sea descontado vía nómina (de la segunda quincena de mayo a la última de diciembre).

IX. DIRECCIÓN ACADÉMICA

Directores: Dr. Eduardo Espín Templado (Honorífico), Dr. Francisco Javier Díaz Revorio (UCLM) y Lic. Rodolfo Terrazas Salgado (CCJE)
Coordinadores: Dra. M^a Elena Rebato Peño (UCLM), Dr. Enrique Belda (UCLM), Dr. Santiago Nieto Castillo (CCJE) y Mtro. Octavio Ramos Ramos (CCJE).

X. CONVALIDACIÓN DEL DEA

Los alumnos que aspiran a realizar estudios de doctorado, ordinariamente son admitidos en un programa específico con el fin de obtener el Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Los alumnos del Máster podrán, de manera individual, optar por la convalidación con el programa de Doctorado para obtener el DEA y luego desarrollar una tesis doctoral, que deberá ser leída (defendida) ante un jurado en la Universidad de Castilla-La Mancha, España.

XI. HORARIOS

Las sesiones que realicen entre semana, tendrán verificativo en el siguiente horario: de 16:00 a 21:00 horas, a efecto de cumplir 5 horas por clase.

Las actividades programadas en sábados, constarán de 5 horas seguidas, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

PROGRAMA**MÓDULO I LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**

EXPOSITOR: Dr. Alfonso García Figueroa / lunes 12 y martes 13 de mayo
Dra. Marina Gascón Abellán / Participación en preceptorias

MÓDULO II SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDO

EXPOSITOR: Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero / lunes 26 al jueves 29 de mayo

MÓDULO III JUSTICIA CONSTITUCIONAL (I)

PANORAMA GENERAL DE LAS COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS
EXPOSITORA: Dra. María Martín Sánchez / viernes 6, sábado 7, lunes 9 y martes 10 de junio

MÓDULO IV EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL

EXPOSITOR: Dr. Marcos Massó Garrote / lunes 16 y martes 17 de junio
Dr. José Luis García Guerrero / miércoles 18 y jueves 19 de junio

MÓDULO V JUSTICIA CONSTITUCIONAL (II)

ORÍGENES, DESARROLLO Y CONFIGURACIÓN ACTUAL
EXPOSITOR: Dr. Francisco Javier Díaz Revorio / lunes 30 junio y martes 1^o de julio
Dra. Ma. José Majano Caño / miércoles 2 y jueves 3 de julio

**MÓDULO VI JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA
CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL**

EXPOSITOR: Dr. Francisco Javier Matía Portilla / lunes 25 y martes 26 de agosto
Dr. Fernando Rey Martínez / miércoles 27 y jueves 28 de agosto

MÓDULO VII LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

EXPOSITORA: Dra. Ma. Elena Rebato Peño / miércoles 17 al sábado 20 de septiembre

MÓDULO VIII DERECHO ELECTORAL Y SISTEMA DEMOCRÁTICO

EXPOSITOR: Dr. Miguel Revenga Sánchez / lunes 29 de septiembre al jueves 2 de octubre

MÓDULO IX CONTROL FINANCIERO DEL PROCESO ELECTORAL

EXPOSITOR: Dr. Pedro José Carrasco Parilla / lunes 13 al jueves 16 de octubre

MÓDULO X GARANTÍAS DEL PROCESO ELECTORAL

EXPOSITOR: Dr. Jesús Labrador Encinas / lunes 1 al jueves 4 de diciembre

MÓDULO XI EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL Y LA JUSTICIA ELECTORAL MEXICANA

EXPOSITOR: Lic. Rodolfo Terrazas Salgado / lunes 8 al jueves 11 de diciembre

MÓDULO XII METODOLOGÍA JURÍDICA

EXPOSITOR: Dr. Santiago Nieto Castillo / lunes 15 al jueves 18 de diciembre

Nota: Las fechas y horarios pueden variar de acuerdo a la carga de trabajo y distribución de actividades de los docentes.

LIC. RODOLFO TERRAZAS SALGADO
DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL

México, Distrito Federal, a 6 de mayo de 2008

ANEXO II

MASTER INTERNACIONAL CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

TEMA	EXPOSITOR	NACIONALIDAD	FECHA	AVIÓN	HOSPEDAJE (\$1200 X día)	ALIMENTOS (\$960 X día)	TRASLADOS (\$600 X día)	HONORARIOS (\$2,760 X hora, iva incluido)	TOTAL 1
1.- Módulo uno									
La Interpretación de la Constitución	Profesores: - Dra. D ^a . Marina Gascón Abellán. Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha Dr. D. Alfonso García Figueroa. Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha	Española	Del 14 a 17 de abril de 2008.	\$50,000 Aeromexico Gasto para 2 expositores	\$16,800 (14 días) Radisson Perisur Gasto para 2 expositores	\$13,440 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$8,400 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$110,400 (40 hrs con iva incluido) Gasto para 2 expositores	\$199,040 Gasto para 2 expositores
2.- Módulo dos									
Sistemas electorales y sistemas de partido.	Profesor: Dr. D. Enrique Belda Pérez-Pedrero. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.	Española	Del 26 a 30 de mayo de 2008.	\$25,000 Aeromexico	\$8,400 (7 días) Radisson Perisur	\$6,720 (7 días)	\$4,200 (7 días)	\$110,400 (40 hrs con iva incluido)	\$154,720
3.- Módulo tres									
Justicia constitucional (I): Panorama general de las competencias y procedimientos.	Profesor: Dra. D ^a . María Martín Sánchez. Profesora Ayudante de Derecho Constitucional de la UCLM.	Española	Del 6, 9, 10 y 11 de junio de 2008.	\$25,000 Aeromexico	\$8,400 (7 días) Radisson Perisur	\$6,720 (7 días)	\$4,200 (7 días)	\$110,400 (40 hrs con iva incluido)	\$154,720
4.- Módulo cuatro									
El procedimiento electoral	Profesores: Dr. D. Marcos Massó Garrote. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM Dr. D. Jose L. García Guerrero. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM	Española	Del 16 a 20 de junio de 2008.	\$50,000 Aeromexico Gasto para 2 expositores	\$16,800 (14 días) Radisson Perisur Gasto para 2 expositores	\$13,440 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$8,400 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$110,400 (40 hrs con iva incluido) Gasto para 2 expositores	\$199,040 Gasto para 2 expositores
5.- Módulo cinco									
Justicia Constitucional (II): Orígenes, Desarrollo y Configuración Actual.	Profesor: -Dr. D. Francisco J. Díaz Revorio. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM. D ^a . M ^a José Majano Caño. Profesora	Española	Del 27, 28, 30 y 1 de julio de 2008.	\$50,000 Aeromexico Gasto para 2 expositores	\$16,800 (14 días) Radisson Perisur Gasto para 2 expositores	\$13,440 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$8,400 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$110,400 (40 hrs con iva incluido) Gasto para 2 expositores	\$199,040 Gasto para 2 expositores

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and another on the right, possibly representing the organizers or participants of the master program.

	Asociada de Derecho Constitucional de la UCLM.				expositores				
6.- Módulo seis									
Justicia Constitucional Comparada con especial incidencia en el ámbito electoral.	Profesores: - Dr. D. Javier Mafía. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid. Dr. D. Fernando Rey Martínez. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid.	Española	Del 25 a 29 de agosto de 2008.	\$50,000 Aeromexico Gasto para 2 expositores	\$16,800 (14 días) Radisson Perisur Gasto para 2 expositores	\$13,440 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$8,400 (14 días) Gasto para 2 expositores	\$110,400 (40 hrs con iva incluido) Gasto para 2 expositores	\$199,040 Gasto para 2 expositores
7.- Módulo siete									
Los derechos político-electorales.	Profesor: Dra. D ^o M ^o Elena Rebato Peño. Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.	Española	Del 15 a 19 de septiembre de 2008.	\$25,000 Aeromexico	\$8,400 (7 días) Radisson Perisur	\$6,720 (7 días)	\$4,200 (7 días)	\$110,400 (40 hrs con iva incluido)	\$154,720
8.- Módulo ocho									
Derecho Electoral y sistema Democrático.	Profesor: Dr D. Miguel Revenga Sánchez. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz.	Española	Del 29 de septiembre a 3 de octubre de 2008.	\$25,000 Aeromexico	\$8,400 (7 días) Radisson Perisur	\$6,720 (7 días)	\$4,200 (7 días)	\$110,400 (40 hrs con iva incluido)	\$154,720
9.- Módulo nueve									
Control financiero del proceso electoral.	Profesor: Dr. D. Pedro Carrasco Perera. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UCLM.	Española	Del 13 a 17 de octubre de 2008.	\$25,000 Aeromexico	\$8,400 (7 días) Radisson Perisur	\$6,720 (7 días)	\$4,200 (7 días)	\$110,400 (40 hrs con iva incluido)	\$154,720
10.- Módulo diez									
Garantías del proceso electoral	Profesor: - D. Jesús Labrador Encinas. Profesor Asociado de Práctica Jurídico-Constitucional de la UCLM.	Española	Del 1 a 5 de diciembre de 2008.	\$25,000 Aeromexico	\$8,400 (7 días) Radisson Perisur	\$6,720 (7 días)	\$4,200 (7 días)	\$110,400 (40 hrs con iva incluido)	\$154,720
11. Módulo once									
El procedimiento electoral y la justicia electoral mexicana.	Profesores: Lic. Rodolfo Terrazas Súlgado, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, y Dr. Santiago Nieto Castillo, Jefe de Unidad, del citado órgano.	Mexicana	Del a 8 al 12 de diciembre de 2008.	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo	Sin costo
SUB-TOTAL				\$350,000	\$117,600	\$94,080	\$58,800	\$1'104,000	\$1'724,480
TOTAL FINAL									\$1'724,480

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]